

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2283791 / 2227344

Tiraje: 900 Ejemplares  
20 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CVI

Managua, Viernes 27 de Diciembre de 2002

No.246

## SUMARIO

	Pág.
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Decreto No. 112-2002.....	7805
Decreto No. 113-2002.....	7806
Decreto No. 114-2002.....	7806
Acuerdo Presidencial 626-2002.....	7807
<b>MINISTERIO DE GOBERNACION</b>	
Certificado de Inscripción "CUSO".....	7807
Certificado de Inscripción "OXFAM-CANADA".....	7808
Certificado de Inscripción Asociación de Cooperación Rural en Africa y América Latina (ACRA).....	7808
<b>MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	7808
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	7812

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

#### DECRETO No. 112-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

#### CONSIDERANDO

Que por Decreto Ejecutivo No. 66-2002, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 127 del ocho de julio del dos mil dos, fue aprobada "La Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos" (ODECA).

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política.

#### HA DICTADO

El siguiente

#### DECRETO

#### **DERATIFICACIÓN A LA ENMIENDA AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS" (ODECA)**

**Arto.1** Ratificar "La Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos" (ODECA), suscrita en Managua, el 27 de febrero del 2002.

**Arto.2** Expedir el Instrumento de Ratificación para su depósito en el Organismo correspondiente.

**Arto.3** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de diciembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

**DECRETO No. 113-2002**

El Presidente de la República de Nicaragua

**CONSIDERANDO****I**

Que la Asamblea Nacional recibió el Proyecto de Decreto de Aprobación de la Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), el día cuatro de junio del dos mil dos, para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 del artículo 138 de la Constitución Política, de conformidad con la razón de recibido puesta en la nota de remisión.

**II**

Que la atribución concedida en nuestra Carta Magna a la Asamblea Nacional de aprobar o rechazar los convenios, se le ha otorgado con el fin de garantizar al país, que los compromisos internacionales sean debatidos públicamente por las principales fuerzas políticas, económicas y sociales de la nación, representadas en ese Poder del Estado.

**III**

Que ha transcurrido el plazo de sesenta días señalados en la Constitución Política, sin que la Asamblea Nacional haya aprobado o rechazado el Proyecto de Decreto de Aprobación de la Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala).

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**HADICTADO**

El siguiente

**DECRETO**

**Arto.1** Se da por aprobada la Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en la ciudad de Managua, Nicaragua el 27 de febrero del 2002, por el Presidente de la República de Costa Rica, Miguel Angel Rodríguez; el Presidente de la República de El Salvador, Francisco Guillermo Flores Pérez; el Presidente de la República de Guatemala, Alfonso Portillo Cabrera; el Presidente de la República de Honduras, Ricardo Maduro Joest y el Presidente de la República de Nicaragua, Enrique Bolaños Geyer.

**Arto.2** Expedir el Instrumento de Ratificación para su depósito en el Organismo correspondiente.

**Arto.3** el presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecisiete de diciembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

**DECRETO No. 114-2002**

El Presidente de la República de Nicaragua

**CONSIDERANDO****I**

Que la Asamblea Nacional recibió el Proyecto de Decreto de Aprobación del Tratado Sobre Inversión y Comercio de Servicios Entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el día cuatro de junio del dos mil dos, para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 del artículo 138 de la Constitución Política, de conformidad con la razón de recibido puesta en la nota de remisión.

**II**

Que la atribución concedida en nuestra Carta Magna a la Asamblea Nacional de aprobar o rechazar los convenios, se le ha otorgado con el fin de garantizar al país, que los compromisos internacionales sean debatidos públicamente por las principales fuerzas políticas, económicas y sociales de la nación, representadas en ese Poder del Estado.

**III**

Que ha transcurrido el plazo de sesenta días señalados en la Constitución Política, sin que la Asamblea Nacional haya aprobado o rechazado el Proyecto de Decreto de Aprobación Tratado Sobre Inversión y Comercio de Servicios Entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**HADICTADO**

El siguiente

**DECRETO**

**Arto.1** Se da por aprobado el Tratado Sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito en San Salvador, El Salvador el 24 de marzo del 2002, por el Presidente de la República de Costa Rica, señor Miguel Angel Rodríguez; el Presidente de la República de El Salvador, señor Francisco Guillermo Flores Pérez; el Presidente de la República de Guatemala, señor Alfonso Portillo Cabrera; el Presidente de

la República de Honduras, señor Ricardo Maduro Joest y el Presidente de la República de Nicaragua, señor Enrique Bolaños Geyer.

**Arto.2** Expedir el Instrumento de Ratificación para su depósito en el Organismo correspondiente.

**Arto.3** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecisiete de diciembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 626-2002**

El Presidente de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO**

**UNICO**

Que habiendo recibido a las cuatro de la tarde del día 27 de noviembre de 2002, de manos del Excelentísimo Señor Timothy Patrick Brownbill, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la República de Nicaragua, expedidas en la Corte de Saint Jame's, el treinta de septiembre de dos mil dos, en el año cincuenta y uno del reinado, de su Majestad, Elizabeth II.

**PORTANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1** Reconocer al Excelentísimo Señor Timothy Patrick Brownbill, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que se presentó sus Cartas Credenciales.

**Arto. 2** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día diecinueve de diciembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 627-2002**

El Presidente de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO**

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia MREX/DGC/1953/2002.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1** Cancelar el nombramiento de la Señora Gertrudis Velásquez de Lacayo, Cónsul General de la República de Nicaragua en Nueva Orleans, Estados Unidos de América.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta y uno de enero del año dos mil tres. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día diecinueve de diciembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

=====

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

=====

Reg. No. 11670 – M. 0501564 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **CERTIFICA**. Que bajo el Número Perpetuo dos mil trescientos noventa y cuatro (2394), del Folio dos mil cincuenta y uno, al Folio dos mil noventa y siete, Tomo II, Libro Séptimo de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de Canadá denominada: “**CUSO**”. Conforme autorización de Resolución del día dieciocho de Diciembre del año dos mil dos. Dado en la ciudad de Managua, el dieciocho de Diciembre del año dos mil dos. Este Documento es exclusivo para su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta. Lic. Brenda Mayorga S. de Brenes, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

-----

Reg. No. 11671 – M. 0501562 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **CERTIFICA**. Que bajo el Número Perpetuo dos

mil trescientos noventa y dos (2392), del Folio dos mil diez, al Folio dos mil cuarenta, Tomo II, Libro Séptimo de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de Canadá denominada: **“OXFAM-CANADA”**. Conforme autorización de Resolución del día diecisiete de Diciembre del año dos mil dos. Dado en la ciudad de Managua, el dieciocho de Diciembre del año dos mil dos. Este Documento es exclusivo para su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta. Lic. Brenda Mayorga S. de Brenes, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

-----  
Reg. No. 11672 – M. 944671 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **CERTIFICA**. Que bajo el Número Perpetuo dos mil trescientos noventa y uno (2391), del Folio un mil novecientos sesenta y seis, al Folio dos mil nueve, Tomo II, Libro Séptimo de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de Italia denominada: **“ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN RURAL EN AFRICA Y AMERICA LATINA”, (ACRA)**. Conforme autorización de Resolución del día trece de Diciembre del año dos mil dos. Dado en la ciudad de Managua, el trece de Diciembre del año dos mil dos. Este Documento es exclusivo para su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta. Lic. Brenda Mayorga S. de Brenes, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

-----  
**MINISTERIO DE FOMENTO  
INDUSTRIA Y COMERCIO**  
-----

**MARCAS DE FABRICA  
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 11548 – M. 0496050 – Valor C\$ 1275

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderado de NBA PROPERTIES, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: 16

Presentada: 20 de Septiembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004152. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruíz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

-----  
Reg. No. 11549 – M. 0521090 – Valor C\$ 1275

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderado de SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: 29

Presentada: 1 de Marzo del año dos mil, Exp. No. 2000-000922. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruíz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

-----  
Reg. No. 11550 – M. 0496051 – Valor C\$ 1275

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderado de NBA PROPERTIES, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: 25

Presentada: 20 de Septiembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004151. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruíz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

-----  
Reg. No. 11551 – M. 0496052 – Valor C\$ 1275

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderado de NBA PROPERTIES, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Reg. No. 11554 – M. 0496046 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de WNBA ENTERPRISES, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 28

Presentada: 20 de Septiembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004150. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

-----  
Reg. No. 11552 – M. 0496047 – Valor C\$ 1275

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderado de NBA PROPERTIES, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: 9

Presentada: 20 de Septiembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004172. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

-----  
Reg. No. 11553 – M. 0496048 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de WNBA ENTERPRISES, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 41

Presentada: 22 de Diciembre del año un mil novecientos noventa y nueve, Exp. No. 1999-004433. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Clase: 41

Presentada: 17 de Diciembre del año un mil novecientos noventa y nueve, Exp. No. 1999-004389. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

-----  
Reg. No. 11555 – M. 0521086 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de HUNTSMAN GROUP INTELLECTUAL PROPERTY HOLDINGS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: 1

Presentada: 3 de Junio del año un mil novecientos noventa y seis, Exp. No. 1996-002018. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

-----  
Reg. No. 11556 – M. 0496049 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de CONVERGYS CMG UTHA, INC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 35

Presentada: 27 de Abril del año dos mil, Exp. No. 2000-001831. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11557 – M. 0496045 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de CONVERGYS CMG UTHA, INC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 35

Presentada: 27 de Abril del año dos mil, Exp. No. 2000-001832. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11558 – M. 0496044 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de PSINET, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 38

Presentada: 27 de Abril del año dos mil, Exp. No. 2000-001849. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11714 – M. 0534529 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de XENEX, S.A., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: 5

ANTIBIÓTICOS, ANTIMUCOTICOS, ANTIRREUMÁTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIINFLAMATORIOS.

Presentada: 3 de Mayo del año un mil novecientos noventa y seis, Exp. No. 1996-001674. Managua, 6 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11583 – M. 0534650 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de VERIZON TRADEMARK SERVICES LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 38

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004884. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11584 – M. 0534649 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de VERIZON TRADEMARK SERVICES LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 36

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004877. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11585 – M. 0534652 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de VERIZON TRADEMARK SERVICES LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 35

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004883. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11586 – M. 0534648 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de VERIZON TRADEMARK SERVICES LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: 16

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004882. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11587 – M. 0534653 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de VERIZON TRADEMARK SERVICES LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 37

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004876. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11588 – M. 0534654 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de VERIZON TRADEMARK SERVICES LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 42

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004886. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11589 – M. 0534655 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de VERIZON TRADEMARK SERVICES LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 41

Presentada: 6 de Noviembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004885. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11590 – M. 0534651 – Valor C\$ 1275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de VERIZON TRADEMARK SERVICES LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase: 42

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil, Exp. No. 2000-004881. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11591 – M. 0496038, 0496059 – Valor C\$ 1,275

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de HUNTSMAN GROUP INTELLECTUAL PROPERTY HOLDINGS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: 17

Presentada: 3 de Junio del año un mil novecientos noventa y seis, Exp. No. 1996-002017. Managua, 10 de Diciembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

## UNIVERSIDADES

### TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 11482- M. 531717- Valor C\$85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 274, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS MATUTE RAMIREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, quince de Noviembre de 2002.- Rosario Gutiérrez, Director de Registro, UNAN.

Reg. No. 11483- M. 531716- Valor C\$85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 273, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**EMERITA ANIELKA BALTODANO BRIONES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, quince de Noviembre de 2002.- Rosario Gutiérrez, Director de Registro, UNAN.

Reg. No. 11484- M. 944617- Valor C\$85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 503, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**LILIAM JUSTA PALMA CORTES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los tres días del mes de Junio del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 3 de Junio de 2002.- Rosario Gutiérrez, Director de Registro, UNAN.

Reg. No. 11485- M. 944618- Valor C\$85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 249, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**DARLING AZUCENA YESCA PALMA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Octubre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. Gonzalez R.

Es conforme. Managua, 29 de Octubre de 2002.- Rosario Gutiérrez, Director de Registro, UNAN.

Reg. No. 11486- M. 531672- Valor C\$85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 383, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**LA DOCTORA CORINA LISSETTE KEICHER CORONADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Anestesiología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Julio del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 18 de Julio del 2002.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11487- M.0536964 - Valor C\$85.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 9, Página 158, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Natural y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

**ORLANDO JUAN GARITA GARCIA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Médico General Naturo Ortopático**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dra. Lilliam Llufrío. Firma, Director Registro Académico Central.

Reg. No. 11488- M. 944778- Valor C\$85.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 19, Página 220, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

**NOELIA DEL CARMEN RUIZ RAMIREZ**, natural de El Rama, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el **Título de Ingeniero en Computación y Sistema**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil uno.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central

Reg. No. 11489- M. 531759- Valor C\$85.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 6, Página 256, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**MIRIAM RAQUEL MUNGUÍA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el **Título de Ingeniero en Computación y Sistema**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Octubre del año dos mil dos.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Firma, Responsable Registro Academico Central.

Reg. No. 11490- M. 161766- Valor C\$85.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C., Certifica que en Folio No. 174 Tomo # 01, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

**MARIA DEL CARMEN LUQUEZ BUENA**, natural de El Rama, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, , a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- Dr. Jorge Quintana García, Secretario General, Universidad de Ciencias Comerciales.

Reg. No.11491 - M. 530248 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No.572, Página 288, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Construcción**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**EL SEÑOR MANUEL BERNAVE BERRIOS FONSECA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Construcción**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Néstor Javier Lanzas Mejía.

Es conforme. Managua, veintiocho de Agosto de 1999.- Firma, Directora de Registro.

Reg. No. 11492- M. 0536965- Valor C\$85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo el Número 283, Página 142, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA". POR CUANTO:**

**EL SEÑOR ORLANDO GARITA GARCIA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermero Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Rector de la Universidad, O. Martínez O. El Secretario General, G.Rodríguez O.

Es conforme, León 9 de Diciembre de 1988. Manuel Mayorga González, Director

-----  
Reg. No. 11493 M.944620 - Valor C\$85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 383, Página 193, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Arquitectura** y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

**GIOCONDA SEQUEIRA MORENO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Arquitectura**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre del dos mil uno. Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro, Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira

Es conforme. Managua, veintidós de Abril del 2002. Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

-----  
Reg. No. 11494 - M. 163557 C\$85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 428, Página 215, Tomo I del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Arquitectura** y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

**MARIA AUXILIADORA CASTILLO CALDERA** natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de **Arquitectura**, para que obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Noviembre año dos mil dos. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Arq. Víctor Arcia Gomez.

Es conforme. veintinueve de Noviembre del 2002. Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano I. Director de Registro.

-----  
Reg. No. 11439 - M. 944095 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 193, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**PABLO ANTONIO NARVÁEZ BALDIZON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 26 de Noviembre de 2002.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 11568 - M. 531798 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 205, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**IVANIA MERCEDES ANTON ANTON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Septiembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 12 de Septiembre del 2002.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11569 - M. 944644 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 226, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**JAVIER SAGDALÓN DAVILA BRIONES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 25 de Abril del 2002.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11570 - M. 944647 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 225, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**MARIA GABRIELA TÉLLEZ MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 25 de Abril del 2002.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11571 - M. 531782 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION:

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 147, Tomo II, del Libro de Registro de Reposición de Títulos para Graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "Este Título es un duplicado del extendido a el interesado (a) el 15 de Julio de 1981. **La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

**JOSE DENIS FAJARDO GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Noviembre del dos mil dos. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 22 de Noviembre de 2002.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11572 - M. 1968129 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 111, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**ALEYDA ISABEL GUTIERREZ VALVERDE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 25 de Octubre del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11573 - M. 1968130 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 35, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**JOSE DANIEL ACETUNO SANCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 4 de Diciembre del 2000.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11574 - M. 1913218 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 386, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**JOSEFA IVANIA ESCORCIA ESPINOZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Junio del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 13 de Junio del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11575 - M. 1913219 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 108, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**MARIA GABRIELA GARCIA MUÑOZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Septiembre del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11608 - M. 531664 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 341, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**EVELING SOCORRO MEDINA GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Marzo del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 22 de Marzo del 2002.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11609 - M. 944663 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 482, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**ELIZABETH PEREZ JARQUIN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 13 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11610 - M. 944663 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 393, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**LA DOCTORA ELIZABETH PEREZ JARQUIN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ginecología y Obstetricia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 22 de Noviembre del 2002- Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 11438 - M. 0408243 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 335, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**DENIS ALONSO PEREZ MEDINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 10 de Diciembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 11567 - M. 531804 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 213, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**EL DOCTOR ERVIN JOSE AMBOTA LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestro en Salud Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 10 de Diciembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 11604 - M. 944707 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 248, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**CAMILA IRENE SILVA ACEVEDO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería con Énfasis en Paciente Crítico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Octubre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 14 de Octubre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 11605 - M. 519642 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 334, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**ELVIS RAMON SOTO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería Materno Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 10 de Diciembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 11606 - M. 480700 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 149, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**EDITH DEL SOCORRO PEREZ CASTILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 15 de Noviembre del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 11607 - M. 0536920 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 943, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

**CARLOS BLANDON CASTRO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 4 de Abril del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 11496 - M. 944773 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0175, Partida No. 0349, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

**CLIFF ALBERTO MONTERREY CERVANTES**, el Título de **MASTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN MERCADEO**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente y para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Septiembre de año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Orlando José Aguilar Castrillo, S.J.- El Director de Post-Grado, Guillermo Bornemann Martínez.- El Coordinador del Programa de Maestría, Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, trece de Septiembre del 2002.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 11563 - M. 531783 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0654, Partida No. 7356, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**JACKIE GIOVANNY MONTOYA MONTENEGRO**, natural de Esquipulas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veinticuatro de Octubre del 2002.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 11564 - M. 516759 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0667, Partida No. 7382, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**WILLIAM ANTONIO SABALLOS ROCHA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Noviembre de año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veintidós de Noviembre del 2002.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 11619 - M. 531891 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0543, Partida No. 7133, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA RIZO REYES**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto de año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Orlando José Aguilar Castrillo, S.J.- El Decano de la Facultad, Alvaro José Porta Balladares.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, catorce de Agosto del 2002.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 11620 - M. 531886 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0688, Partida No. 7423, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**EDWIN VLADIMIR CORDERO VARGAS**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Diciembre de año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Berta Margarita Solano de Astorga.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, diecisiete de Diciembre del 2002.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 11621 - M. 531896 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora (o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0902, Partida No. 5853, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**THIERRY MARTÍN ERNESTO BLANDINO BERMUDEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de la carrera de Economía Aplicada y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado (a) en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Mayo de año dos mil.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintiséis de Mayo de 2000.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 11440 - M. 0490353/944763 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 177, Tomo IV, Acta 531 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”.** **POR CUANTO:**

**FATIMA DEL SOCORRO VILLANUEVA ALTAMIRANO**, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por del plan de Estudio correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN MSN.

Es conforme. Managua, veinte de Septiembre de 2002.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 11622 - M. 354621 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 216, Tomo IV, Partida 647 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MARIA ELENA RAMÍREZ MEJIA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por del plan de Estudio correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN MSN.

Es conforme. Managua, dieciocho de Diciembre de 2002.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----

Reg. No. 11623 - M. 161673 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 227, Tomo IV, Partida 680 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**JUANA GEORGINA SÁNCHEZ GUTIERREZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por del plan de Estudio correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN MSN.

Es conforme. Managua, dieciocho de Diciembre de 2002.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 11624 - M. 161242 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 246, Tomo IV, Partida 737 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**CARMEN ISABEL FONSECA BOLAÑOS**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por del plan de Estudio correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Diciembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN MSN.

Es conforme. Managua, dieciocho de Diciembre de 2002.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----

Reg. No. 11625 - M. 531895 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 291, Tomo IV, Partida 874 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**BRAMWELL JAVIER CARRAZCO RAYO**, natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por del plan de Estudio correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.- **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Diciembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN MSN.

Es conforme. Managua, dieciocho de Diciembre de 2002.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 11626 - M. 806042 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 116, Tomo IV, Acta 346 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MARLEN LUCIA JIMÉNEZ RODRIGUEZ**, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudio correspondiente, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas y las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Marzo del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora RN MSN.

Es conforme. Managua, doce de Marzo de 2002.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

-----  
Reg. No. 11578 - M. 481425 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 1749, Página 91, Tomo III del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

**NARRIMAN MARITZA MENDOZA MONCADA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre de dos mil dos.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos del mes de septiembre del dos mil dos.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 11611 - M. 773287 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 2059, Página 246, Tomo III del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

**JOSE NEY GUERRERO BARAHONA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de dos mil dos.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, quince del mes de Noviembre del dos mil dos.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 11612 - M. 944705 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 708, Página 349, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

**AUXILIADORA DEL SOCORRO RUIZ CALERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre de dos mil dos.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos del mes de septiembre del dos mil dos.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 11613 - M. 944706 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 737, Página 364, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**MARIA ELIZABETH RODRÍGUEZ ARIAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre de dos mil dos.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos del mes de septiembre del dos mil dos.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 11560 - M. 531854 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 435, Página 219, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Arquitectura**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JOSE GERSAN RODRÍGUEZ GONZALEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Arquitectura**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil dos.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Víctor Arcia Gómez.

Es conforme. Managua, veintisiete de Noviembre del 2002.- Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

-----  
Reg. No. 11561 - M. 944633 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1024, Página 141, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**LIGIA MARIELA VANEGAS GARCIA**, natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil dos.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, veintinueve de Octubre del 2002.- Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.